

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 08 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0072/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE 4 BUJÍAS, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA AUTOMÁTICA, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE BUSHING DE TIJERA TRASERA, CAMBIO DE BUSHING DE BARRA TENSORA, CAMBIO DE REFRIGERANTE, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS Y TRASEROS Y LAVADO DE MOTOR.	NO APLICA	\$ 215.00	\$ 215.00
			1	GALON	ACEITE PARA MOTOR 10W30	NO ESPECIFICA	\$ 30.50	\$ 30.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			4	UNIDAD	BUJIA IRIIDIUM	NO ESPECIFICA	\$ 12.50	\$ 50.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA AUTOMATICA	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 42.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 8.50	\$ 8.50
			4	UNIDAD	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	\$ 3.50	\$ 14.00
			4	UNIDAD	BUSHING DE TIJERA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 72.00
			2	UNIDAD	BUSHING DE BARRA TENSORA	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 44.00
			1	GALON	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	TUBO	PEGAMENTO SILICON	NO ESPECIFICA	\$ 5.00	\$ 5.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 504.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO MARCA: HYUNDAI MODELO: SONATA, AÑO: 2002, NÚMERO DE MOTOR: G4JP2713084 Y NÚMERO DE CHASIS: KMHEN41BP3A719729, COLOR NEGRO, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL Y PARA LAS DIFERENTES COMISIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0084/2018 (23-10-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0072/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vd. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: VNGA REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0102/0072/2018

Versión Pública